Mocoa, 1 de septiembre de 2026

JUSTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DE LA SOLICITUD DE COTIZACIONES

ANÁLISIS DE COSTOS DE LA INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DE DOTACIÓN DEL BLOQUE DE INGENIERÍA

Objeto de la futura contratación: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO "DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS DEL BLOQUE DE INGENIERÍA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO – SEDE MOCOA".

1. OBJETO Y ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente documento sustenta la trazabilidad de la consulta de mercado adelantada para estimar los costos de la interventoría integral del proyecto de dotación. Consolida la evidencia de la solicitud uniforme enviada a tres entidades, la recepción oportuna de sus respuestas, la comparabilidad de la información económica, la verificación de su identidad jurídica y tributaria y el análisis razonado de su idoneidad como fuentes de información de mercado.

La conclusión de idoneidad contenida en este documento tiene un alcance específico: *determina si cada entidad estaba razonablemente relacionada con actividades de interventoría, consultoría, asistencia técnica, gestión, control de proyectos, ingeniería o provisión de recursos de apoyo suficientes para comprender la estructura de costos solicitada y emitir una referencia económica útil*. No equivale a habilitación, precalificación, evaluación de oferta, selección, adjudicación ni acreditación anticipada de experiencia para el futuro proceso contractual.

El análisis se limita a la interventoría de la dotación de mobiliario y equipos tecnológicos del Bloque de Ingeniería. No se trasladan al documento consideraciones de otros sectores, proyectos o finalidades ajenas al objeto definido por la Institución Universitaria del Putumayo.

2. FUNDAMENTO DE PLANEACIÓN Y CONSULTA DE MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 impone a las entidades estatales el deber de analizar el sector relativo al objeto del proceso desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo. Este deber permite estructurar los estudios previos con información verificable sobre proveedores, costos y condiciones reales del mercado.

La Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente reconoce la solicitud de cotizaciones como una fuente legítima para obtener información económica. Los conceptos C-038 y C-633 de 2026 precisan que la consulta debe ser pertinente, comparable y suficientemente documentada; que la información solicitada debe describir de manera uniforme el bien o servicio; y que la entidad debe examinar posibles distorsiones antes de utilizar los precios para estimar el presupuesto.

En consecuencia, la defensa metodológica no descansa en afirmar que existe un número legal fijo de cotizaciones. Se apoya en la independencia de las tres fuentes, el suministro a todas de una estructura idéntica, la recepción de respuestas completas, la relación razonable de cada entidad con el servicio consultado y la baja dispersión observada en los resultados. Las tres referencias constituyen el soporte directo del análisis de costos y deben leerse de manera articulada con el análisis general del sector del proceso.

VIGILADA MINEDUCACIÓN / SNIES No.3115

3. TRAZABILIDAD DE LA SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE COTIZACIONES

El 25 de agosto de 2026, desde una cuenta institucional, se remitió una solicitud de cotización a los siguientes destinatarios: g.operativa@vallejohermanosingenieros.com, asociacionalternativas@gmail.com y contactos@codesat.org. Se incluyeron las copias institucionales que constan en el correo. El mensaje identificó el objeto, el plazo estimado de seis meses, el alcance técnico, administrativo, financiero y jurídico, y la finalidad exclusiva de estudio de mercado.

A las tres entidades se adjuntó el mismo formato en Excel, integrado por una tabla de cotización y una tabla de desglose. Se exigió conservar cantidades, dedicaciones, duración y fórmulas, y se fijaron los mismos parámetros de cálculo: factor multiplicador 2,22; utilidad 8 %; IVA 19 %; y costos de legalización 15 %, aprobados en la resolución 002539 del 3 de febrero de 2026. El plazo para remitir la información vencía el 30 de agosto de 2026.

Fecha y hora	Actuación	Entidad / destinatario	Evidencia y resultado
25/08/2026 – 17:13	Envío de solicitud uniforme	Tres destinatarios	Correo institucional, formato Excel y plazo común hasta el 30/08/2026.
26/08/2026 – 16:46	Recepción de respuesta	CODESAT	Cotización, formato Excel, RUT y certificado de Cámara de Comercio.
26/08/2026 – 16:46	Recepción de respuesta	Asociación Alternativas	Cotización, formato Excel, RUT y certificado de Cámara de Comercio.
28/08/2026 – 13:38	Recepción de respuesta	V.H. Ingenieros S.A.S.	Cotización, formato Excel, RUT y certificado de Cámara de Comercio.

Control de trazabilidad. Las tres respuestas fueron recibidas antes de la fecha límite, por el mismo canal utilizado para la consulta y con los cuatro soportes requeridos. La evidencia permite reconstruir sin vacíos la secuencia solicitud–respuesta–verificación–comparación.

4. METODOLOGÍA DE COMPARACIÓN ECONÓMICA

La comparación se realizó sobre una base homogénea. Cada cotizante valoró cinco perfiles durante seis meses y seis componentes de costos directos, con las mismas cantidades, unidades, dedicaciones, fórmulas y parámetros. Esta identidad de condiciones evita comparar estructuras distintas y permite atribuir la variación observada a los valores mensuales o unitarios propuestos por cada fuente.

- Cinco perfiles: director de interventoría, profesional administrativo, especialista técnico, especialista legal y auxiliar administrativo y contable.
- Otros costos directos: oficina, cinco sillas ergonómicas, cinco escritorios, una impresora multifuncional, cinco computadores y servicio de internet durante seis meses.
- Factor multiplicador 2,22 aplicado exclusivamente al subtotal de costos directos de personal.
- Utilidad del 8 % calculada sobre el costo directo total; IVA del 19 % y costos de legalización del 15 % calculados sobre el subtotal que incluye la utilidad, conforme a la fórmula única comunicada a los cotizantes.

El factor multiplicador, la utilidad y los costos de legalización se trataron como parámetros institucionales fijos del modelo de consulta para asegurar comparabilidad; no se presentan como tarifas legales obligatorias. El IVA del 19 % corresponde al parámetro tributario utilizado en la matriz. Esta precisión evita atribuir naturaleza normativa a componentes que, en el ejercicio, fueron convenciones económicas uniformes del formato.

VIGILADA MINEDUCACIÓN / SNIES No.3115

5. CRITERIO DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD DE LAS FUENTES

La revisión combinó cuatro dimensiones: (i) coincidencia de razón social y NIT entre RUT, certificado registral y respuesta; (ii) existencia, representación y vigencia registral; (iii) relación del objeto social y de las actividades económicas con la interventoría, la ingeniería, la consultoría, la gestión y el control de proyectos; y (iv) evidencia pública que corroborara presencia y oferta institucional.

La Resolución DIAN 114 de 2020 adoptó para efectos tributarios la CIIU Rev. 4 A.C. del DANE. El RUT identifica, ubica y clasifica al inscrito, mientras el certificado de Cámara acredita existencia, representación, actividades registradas y objeto social. Los códigos CIIU orientan la lectura, pero no sustituyen el objeto social ni acreditan por sí solos experiencia específica. Por ello, ninguna conclusión se soporta en un solo código ni en la simple recepción de una cotización.

Asociación Alternativas NIT 805024625-7	RUT 04/08/2026 Cámara de Cali 05/08/2026 Renovación 2026	RUT: 8551, 8899, 6202, 7490 Cámara: 8551, 8899, 7490	7490 y 6202 son complementarios a consultoría técnica e informática; el objeto social y la oferta pública incorporan asistencia, gestión, seguimiento, evaluación e interventoría.
CODESAT NIT 900310272-1	RUT 18/04/2026 Cámara de Tumaco 30/03/2026 Renovación reportada: 2025	RUT: 0321, 0161, 4721 Cámara: S9499, A0161, G4721	Los códigos no son el fundamento principal para la interventoría de dotación. La pertinencia deriva del objeto social, que habilita formulación, administración, coordinación, control y evaluación de proyectos y asistencia técnica, jurídica y administrativa.
V.H. Ingenieros S.A.S. NIT 891224581-2	RUT generado 15/09/2023 Cámara de Pasto 24/06/2026 Renovación 2026	RUT: 4321, 4653, 4220, 4659 Cámara: 4220, 4653, 4321, 4659	4321 y 4659 guardan relación complementaria con instalación, redes, equipos y recursos técnicos; el objeto social incorpora expresamente diseño, interventoría, consultoría, ingeniería y asesoría administrativa, financiera y de auditoría.

6. ANÁLISIS INDIVIDUAL DE LAS ENTIDADES COTIZANTES

6.1. Asociación Alternativas – NIT 805024625-7

Identidad y vigencia. El RUT generado el 4 de agosto de 2026 y el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cali el 5 de agosto de 2026 coinciden en razón social y NIT. El certificado acredita inscripción desde el 22 de octubre de 2001, renovación para 2026 y duración hasta el 30 de agosto de 2071. El correo utilizado para responder coincide con el canal institucional de la asociación.

Correspondencia material. El objeto social autoriza la prestación de servicios técnicos y logísticos, consultoría y asistencia técnica a entidades públicas e instituciones educativas; asesoría en sistemas contables, control presupuestal, planeación, organización y control administrativo; y diseño, investigación y ejecución de proyectos. Estos elementos guardan relación directa o complementaria con el componente administrativo, financiero, documental y de seguimiento de una interventoría integral.

Verificación DIAN–DANE. El RUT registra 8551, 8899, 6202 y 7490; el certificado de Cámara reporta 8551, 8899 y 7490. La diferencia consiste en la presencia adicional del código 6202 en el RUT más reciente y no afecta la identidad jurídica. De los códigos verificados, 6202 comprende consultoría informática y administración de instalaciones informáticas, mientras 7490 agrupa otras actividades profesionales, científicas y técnicas no clasificadas previamente; ambos son complementarios a la comprensión del seguimiento de equipos tecnológicos. La conclusión, sin embargo, se robustece principalmente con el objeto social.

Evidencia pública. El sitio institucional declara servicios de formulación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de planes y proyectos; consultoría integral; gestión de proyectos; gestión

VIGILADA MINEDUCACIÓN / SNIES No.3115

documental; obras e interventorías; y acompañamiento en procesos contractuales, fichas técnicas y estudios previos. Esta información es consistente con los datos de contacto y con el alcance registrado.

Conclusión individual. Asociación Alternativas era una fuente idónea para aportar una referencia económica al estudio de mercado, debido a la convergencia entre su existencia vigente, su objeto social, su capacidad de consultoría y gestión, y su oferta pública de seguimiento e interventoría. Esta conclusión se limita a su aptitud para cotizar el modelo de costos y no anticipa el cumplimiento de requisitos de experiencia o habilitación del futuro concurso de méritos.

6.2. CODESAT – NIT 900310272-1

Identidad y vigencia. El RUT generado el 18 de abril de 2026 y el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Tumaco el 30 de marzo de 2026 coinciden en la razón social Corporación Prestadora de Servicios de Asistencia Técnica Productiva, Organizativa, Empresarial y Comercial y en el NIT 900310272-1. La Cámara acredita inscripción desde el 8 de septiembre de 2009. El correo contactos@codesat.org coincide entre la solicitud, la respuesta y la información pública de la entidad.

Correspondencia material. El objeto social contiene facultades para formular, gestionar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar y evaluar planes, programas y proyectos, así como para prestar consultoría y asesoría en administración empresarial y apoyo técnico, jurídico y administrativo en procesos de planeación, organización y funcionamiento. Estas facultades son relevantes para comprender y valorar una estructura de interventoría con personal técnico, administrativo, financiero y jurídico, aun cuando su actividad económica principal registrada no corresponda específicamente a la interventoría de dotación.

Verificación DIAN–DANE. El RUT registra los códigos 0321, 0161 y 4721, mientras el certificado de Cámara registra S9499, A0161 y G4721. La divergencia del código principal refleja información de fuentes y cortes distintos; no constituye una diferencia de razón social, NIT o existencia. Ninguno de esos códigos se utiliza como prueba directa de especialidad en interventoría tecnológica. La justificación se apoya en las facultades expresas del objeto social y en la capacidad documentada de asistencia, administración, coordinación, control y evaluación de proyectos.

Evidencia pública. El sitio institucional confirma la identidad, el correo y la prestación de asistencia técnica y gestión de proyectos. Adicionalmente, publica una actuación de asistencia técnico-administrativa en la ejecución de recursos de un proyecto de inversión. Esta evidencia se utiliza únicamente para corroborar capacidad organizacional de acompañamiento y gestión, no para trasladar al presente estudio el objeto material de otros proyectos.

Conclusión individual. CODESAT era una fuente razonable e idónea para suministrar una referencia de mercado sobre la estructura de personal y costos de apoyo de la interventoría, por la relación de su objeto social con la formulación, administración, coordinación, control y evaluación de proyectos y por su evidencia de asistencia técnico-administrativa. Su inclusión no se fundamenta en una equivalencia entre su código principal y el objeto contractual, y no representa habilitación anticipada para participar en el proceso.

6.3. Vallejo Hermanos Ingenieros S.A.S. – V.H. Ingenieros S.A.S. – NIT 891224581-2

Identidad y vigencia. El certificado expedido por la Cámara de Comercio de Pasto el 24 de junio de 2026 acredita matrícula desde el 5 de junio de 1986, renovación para 2026 y duración indefinida. La razón social, sigla y NIT coinciden con el RUT aportado. El correo corporativo utilizado en la consulta guarda correspondencia con el dominio institucional de la sociedad.

VIGILADA MINEDUCACIÓN / SNIES No.3115

Correspondencia material. El objeto social incorpora de manera expresa el diseño, la interventoría, la consultoría, el mantenimiento y la ejecución de actividades de ingeniería mecánica, civil, eléctrica, electrónica e instrumentación. También incluye asesoría económica y administrativa en materias contables, tributarias, financieras, de auditoría, organización, sistemas administrativos y modelos financieros. Esta combinación presenta la relación más directa con las cuatro dimensiones de la interventoría consultada y con la naturaleza tecnológica de la dotación.

Verificación DIAN–DANE. El RUT registra 4321 como actividad principal, seguido de 4653, 4220 y 4659; el certificado de Cámara registra las mismas cuatro actividades, aunque en otro orden. El código 4321 comprende instalaciones y mantenimiento de sistemas eléctricos, redes informáticas, telecomunicaciones e iluminación. El código 4659 incluye equipos de oficina, muebles de oficina, equipos eléctricos, equipos industriales y dispositivos de medición, prueba y control. Estas actividades son complementarias al conocimiento técnico requerido para presupuestar el seguimiento a instalación, integración y puesta en funcionamiento de mobiliario y equipos tecnológicos. Los demás códigos registrados no son determinantes para esta conclusión.

Control temporal. El RUT fue generado el 15 de septiembre de 2023, mientras el certificado de Cámara es de junio de 2026. El RUT conserva utilidad para verificar identidad y clasificación tributaria histórica, y la Cámara reciente confirma existencia y actividades actuales. Esta diferencia de fecha no invalida la cotización como referencia de mercado, pero los documentos aportados no deben entenderse como verificación definitiva de requisitos habilitantes en el futuro proceso.

Conclusión individual. V.H. Ingenieros S.A.S. era una fuente idónea y materialmente relacionada para cotizar la interventoría, por su trayectoria registral, su objeto expreso de interventoría y consultoría de ingeniería, sus facultades de asesoría administrativa, financiera y de auditoría, y sus actividades relacionadas con instalaciones y equipos tecnológicos.

7. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO

Los tres valores totales se obtuvieron aplicando la misma estructura de cálculo. No se identificó una observación que deba excluirse: todas contienen los componentes requeridos, se encuentran dentro de un intervalo estrecho y permiten un promedio aritmético representativo de las respuestas recibidas.

Fuente	Valor total cotizado	Diferencia frente al promedio	Variación frente al promedio
Asociación Alternativas	$ 866.580.199	+ $ 32.592.703	+ 3,91 %
CODESAT	$ 820.774.787	− $ 13.212.709	− 1,58 %
V.H. Ingenieros S.A.S.	$ 814.607.501	− $ 19.379.995	− 2,32 %
Promedio aritmético	$ 833.987.496	—	—

La mediana es $820.774.787; el rango entre el mayor y el menor valor es $51.972.698, equivalente al 6,23 % del promedio; y el coeficiente de variación muestral es 3,40 %. La baja dispersión muestra que las tres fuentes, pese a su diversidad organizacional, valoraron de manera convergente la estructura homogénea presentada. Ninguna cotización exhibe una desviación que, por sí misma, indique un valor atípico o distorsionado.

8. RECONCILIACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La matriz promedió los valores mensuales o unitarios de cada renglón y aplicó las mismas fórmulas utilizadas en las cotizaciones. El resultado coincide, después del redondeo al peso, con el promedio de los tres valores totales. La siguiente memoria permite reproducir el cálculo:

VIGILADA MINEDUCACIÓN / SNIES No.3115

Componente	Base o fórmula	Resultado promedio
Costos directos de personal (CDP)	Suma de los cinco perfiles por seis meses	$ 220.770.000
CDP con factor multiplicador	$ 220.770.000 × 2,22	$ 490.109.400
Otros costos directos (OCD)	Suma de los seis componentes	$ 86.167.200
Costo directo total	$ 490.109.400 + $ 86.167.200	$ 576.276.600
Utilidad	$ 576.276.600 × 8 %	$ 46.102.128
Subtotal antes de IVA y legalización	$ 576.276.600 + $ 46.102.128	$ 622.378.728
IVA	$ 622.378.728 × 19 %	$ 118.251.958,32
Costos de legalización	$ 622.378.728 × 15 %	$ 93.356.809,20
Total exacto y redondeado	$ 622.378.728 + $ 118.251.958,32 + $ 93.356.809,20	$ 833.987.495,52 $ 833.987.496

Control aritmético. El promedio directo de $866.580.199, $820.774.787 y $814.607.501 es $833.987.495,67, que también redondea a $833.987.496. La diferencia decimal entre ambos recorridos de cálculo proviene del promedio por renglón y del redondeo final; no altera el valor estimado al peso.

9. CONCEPTO INTEGRAL

La consulta de mercado presenta trazabilidad completa y verificable: existió una solicitud institucional común; se identificaron destinatarios concretos; se empleó un formato uniforme; las tres respuestas fueron oportunas y acompañadas de RUT y certificado registral; los valores se compararon sobre cantidades y fórmulas equivalentes; y el resultado puede reproducirse desde los soportes hasta el valor final.

La idoneidad de las fuentes está suficientemente motivada para el propósito del estudio. V.H. Ingenieros S.A.S. presenta correspondencia directa con interventoría, consultoría e ingeniería y con asesoría administrativa y financiera. Asociación Alternativas presenta correspondencia con consultoría, gestión, seguimiento, evaluación e interventoría. CODESAT presenta correspondencia desde su objeto social con administración, coordinación, control, evaluación y asistencia técnico-administrativa de proyectos. En los tres casos existe identidad documental y evidencia independiente; las diferencias registrales identificadas son de fecha, fuente u orden de actividades y no afectan la trazabilidad de la cotización.

La muestra no se considera suficiente por una regla numérica automática, sino por la concurrencia de tres fuentes independientes, la homogeneidad del requerimiento, la integridad de las respuestas y la convergencia estadística de los resultados. Con un coeficiente de variación muestral de 3,40 %, no se observan precios aislados que comprometan la confiabilidad del promedio. El valor estimado de la interventoría queda sustentado en $833.987.496.

En consecuencia, el análisis de costos es técnica, administrativa, financiera y documentalmente viable como soporte de planeación para la interventoría del proyecto de dotación. La utilización de estas cotizaciones como referencias de mercado no confiere derechos, no restringe la participación de otros interesados y no reemplaza la verificación de requisitos habilitantes ni la evaluación que corresponda en el futuro proceso de selección.

10. FUENTES Y SOPORTES VERIFICADOS

Documentos incorporados al expediente:

- Matriz “Análisis de Costos” de la interventoría, con tres cotizaciones y fórmulas de promedio.
- Correo institucional de solicitud de cotización de 25 de agosto de 2026 y respuestas recibidas el 26 y 28 de agosto de 2026.
- RUT de Asociación Alternativas, generado el 4 de agosto de 2026.
- Certificado de existencia y representación legal de Asociación Alternativas, Cámara de Comercio de Cali, expedido el 5 de agosto de 2026, código de verificación 0826ZJ0CMH.

- RUT de CODESAT, generado el 18 de abril de 2026.
- Certificado de existencia y representación legal de CODESAT, Cámara de Comercio de Tumaco, expedido el 30 de marzo de 2026, código de verificación FKVmgxqphR.
- RUT de V.H. Ingenieros S.A.S., generado el 15 de septiembre de 2023.
- Certificado de existencia y representación legal de V.H. Ingenieros S.A.S., Cámara de Comercio de Pasto, expedido el 24 de junio de 2026, código de verificación gFAnu7chJw.

Fuentes normativas, técnicas y públicas consultadas el 1 de septiembre de 2026:

1. Decreto 1082 de 2015, texto oficial SUIN-Juriscol.: Abrir fuente verificada
2. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Guía para la Elaboración de Estudios del Sector.: Abrir fuente verificada
3. ANCP-CCE. Concepto C-038 de 2026: análisis del sector, estudios de mercado y solicitud de cotizaciones.: Abrir fuente verificada
4. ANCP-CCE. Concepto C-633 de 2026: planeación contractual, estudios previos y estudio de mercado.: Abrir fuente verificada
5. DIAN. Resolución 114 de 2020: adopción de la CIIU Rev. 4 A.C. del DANE.: Abrir fuente verificada
6. DANE. Sistema de Gestión y Consulta de Clasificaciones – CIIU Rev. 4 A.C.: Abrir fuente verificada
7. DANE. CIIU 8551 – Formación para el trabajo.: Abrir fuente verificada
8. DANE. CIIU 6202 – Actividades de consultoría informática y administración de instalaciones informáticas.: Abrir fuente verificada
9. DANE. CIIU 4321 – Instalaciones eléctricas.: Abrir fuente verificada
10. DANE. CIIU 4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.: Abrir fuente verificada
11. Asociación Alternativas. Portafolio público de servicios.: Abrir fuente verificada
12. CODESAT. Información institucional.: Abrir fuente verificada
13. CODESAT. Evidencia pública de asistencia técnico-administrativa en ejecución de proyectos.: Abrir fuente verificada
14. V.H. Ingenieros S.A.S. Información pública de contacto institucional.: Abrir fuente verificada

Elaboró: Juan Guillermo Trujillo L.

JUAN GUILLERMO TRUJILLO LÓPEZ
Profesional de apoyo
Centro de Investigación y Proyección Social
Institución Universitaria del Putumayo – UniPutumayo

VIGILADA MINEDUCACIÓN / SNIES No.3115